

## **CERTIFICACION**

El Infrascrito Secretario Municipal de Copán, **CERTIFICA**: Que en los Libros de Actas del mes de **SEPTIEMBRE DE 2017**, la Corporación Municipal **EMITIO** los siguientes **ACUERDOS: ACTA 23-2017 DEL SEIS DE SEPTIEMBRE DE 2017 (Ordinaria)**: 1) Aprobar y Autorizar la cancelación de firmas, asimismo la incorporación de nuevas firmas, en las cuentas de ahorro en dólares que maneja la Municipalidad, en Banco de Occidente referente a proyectos financiados por la Cooperación Española (AECID).- 2) Adjudicar la Licitación Pública Nacional LPN-AECID No. 2016/SEP/0000400127 “RECUPERACIÓN DE CANCHAS PÚBLICAS MONUMENTO A LA MADRE SANTA ROSA DE COPÁN” a la empresa CONSTRUCTORES ASOCIADOS DE OCCIDENTE S.A. (CONASA) por un monto evaluado de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL LEMPTRAS EXACTOS (L. 2,862,000.00).- 3) Aprobar y Autorizar el Proceso de Licitación Internacional para realizar una auditoría de medio término desde el inicio hasta la fecha, *del Proyecto del Fondo del Agua HND-001-B Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado sanitario de Santa Rosa de Copán*.- 4) Aprobar la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2018, por un valor estimado de L.132,000,000.00.- 5) Otorgar en Dominio Pleno en Compra-Venta a la señora MARIA PETRONA HERNÁNDEZ LEIVA con Identidad No.- 0401-1981-00587 un terreno ubicado en el Barrio Santa Teresa, hoy Colonia Las Juntas S.R.C., con valor catastral de L.42,636.00.- 6) Otorgar en Dominio Pleno en Compra-Venta a la señora MARIA LEONSA MELGAR RIVERA con Identidad No.- 1304-1939-00058 un terreno ubicado en el Barrio El Carmen S.R.C, con valor catastral de L.97,800.00.- 7) Otorgar en Dominio Pleno en Donación al señor JULIO AGUILAR CARDENAS con Identidad No.- 0401-1974-00050 un terreno ubicado en la Colonia San José S.R.C. con cláusula restrictiva de gravamen, etc. 8) Aprobar y Autorizar la pavimentación con concreto hidráulico de la calle de la Colonia Mejía García que conduce hacia Banco de Occidente. Los vecinos de dicha Colonia deberán aporta como contraparte el cemento para la pavimentación de la calle.- 9) Reubicar a los vendedores ambulantes, así como a los vendedores que tienen puestos estacionarios en la acera norte del Centro de Salud Vicente Fernández; los cuales deberán ser trasladados a los predios de la Plaza Central La Libertad, donde estarán instalados temporalmente desde la presente fecha hasta el 15 de septiembre del presente año; posteriormente será analizada su ubicación y parámetros de instalación en otro punto estratégico de la ciudad. C) Los vendedores antes mencionados que serán objeto de la reubicación deberán pagar sus respectivos permisos de operación, así como las tasas administrativas por el uso de la Plaza Central la Libertad, descrito en el capítulo X correspondiente a “Tasas administrativas y Derechos”, artículo 76, numeral 6, del Plan de Arbitrios vigente; caso contrario no se autorizará la reubicación y se procederá a realizar el desalojo de todos los vendedores de donde actualmente están ubicados.- **ACTA 24-2017 DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2017 (Ordinaria)**: 1) Autorizar la ampliación de la calle que conduce desde la Ciudad de Santa Rosa de Copán hacia las Comunidades de Salitrillo y Callejón, siempre y cuando los vecinos de tales sectores, obtengan por escrito la servidumbre o la autorización de los dueños de las propiedades donde se va ampliar la carretera; asimismo deberán contar con los permisos del Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF).- 2) Aprobar y Autorizar la apertura de cuenta de ahorro en dólares, en banco de Occidente para el proyecto “Fomento de un entorno de Convivencia y Prevención de Violencia apoyando la mejora de espacios públicos y la creación de empleo con enfoque de género en Santa Rosa de Copán”, a nombre de la *Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Copán (FEC SPV EG SRC*

/AECID), con un Saldo de Cien Dólares Americanos (US\$ 100.00), con registro de firmas respectivamente.- 3) Aprobar y Autorizar la Contratación de un Consultor para realizar un “Estudio de la Caracterización Hidrogeológica del Reservorio Acuífero de la ciudad de Santa Rosa de Copán”.- 4) Aprobar y Autorizar la ampliación presupuestaria, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2017, por un monto de L.1,741,993.38.- 5) Declárese al Excelentísimo Coordinador General de la Cooperación Española en Honduras *JUAN JOSE SANBERRO GAMIO, HUESPED DE HONOR DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN*.- 6) Aprobar y Autorizar una **ampliación** en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2017 por el monto de L. 1,283,800.00 y una transferencia por el monto de L. 2,377,185.00.-

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Se extiende la presente en la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los 02 días del mes de Octubre de 2017.



**Abog. Johnny Mauricio Fuentes Membreño**  
**Secretario Municipal**